



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LPO-926060991-012-2020
TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 (VEINTE) UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA INDÍGENA DE 45 M2 EN
ÁREA URBANA Y SEMIURBANA, A BASE DE LOSA DE CIMENTACIÓN, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA,
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, CANCELERÍA Y EQUIPAMIENTO EN VARIAS
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPO-926060991-012-2020, EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A LA “TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 (VEINTE) UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA INDÍGENA DE 45 M2 EN ÁREA URBANA Y SEMIURBANA, A BASE DE LOSA DE CIMENTACIÓN, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, CANCELERÍA Y EQUIPAMIENTO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA”. En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas de día de hoy 7 de julio del 2020, fecha y hora citada para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la sala de juntas de ésta Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, localizada en Paseo Río Sonora No. 76 interior 207, La Gran Plaza, colonia Proyecto Río Sonora, los servidores públicos e invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento conforme a lo establecido en el art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Preside el acto, el Suscrito Lic. Gilberto Peñuñuri Sesma, Coordinador de Contratos y Convenios, así mismo se encuentra presente la C. P. Arely Azuzana Gamboa Cubillas, Jefa del Departamento de Costos y Estimaciones, el Ing. José Bojórquez Martínez, Director del Área Técnica, el Lic. José Armando Martínez Acuña, en representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, el Lic. Rafael Enrique Gutiérrez Ruiz, por parte de la Notaría Pública No. 46 y por parte de los licitantes, se encuentran presentes el C. José Antonio Coronado Rey, por parte de la empresa CONSTRUCCIONES LEHDER S. A. DE C. V. y, inicialmente se dio a conocer el nombre del licitante ganador, siendo el que se describe a continuación:

De acuerdo al Dictamen leído, y de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, esta Comisión, previa evaluación de la propuesta, determino que la propuesta presentada por el licitante **SIT COMUNICACIONES S. A. DE C. V.**, fue considerada como **SOLVENTE** legal, técnica y económicamente.



En virtud de lo anterior, esta Comisión determina que la propuesta presentada por el licitante **SIT COMUNICACIONES S. A. DE C. V.**, es la **GANADORA** de la Licitación Pública Estatal No. **LPO-926060991-012-2020**, convocada por esta Entidad, para ejecutar los trabajos objeto de la misma, con un monto **\$4,709,768.86 (Son: cuatro millones setecientos nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 86/100 M.N.)**, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, de conformidad con los criterios de la adjudicación contenidos en las mismas y en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora al ser la más conveniente para el Estado.

El presente fallo surte efecto de notificación legal de adjudicación del Contrato respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases a las que se sujetó esta licitación, por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato correspondiente el día 11 de julio del presente año, a las 10:00 horas, en la Sub Dirección jurídica de ésta Comisión de Vivienda del Estado de Sonora y presentar las garantías a que haya lugar en el plazo dispuesto por la Ley en la materia, y así poder estar en condiciones de hacer entrega del anticipo, el cual corresponde al 30% del monto total del contrato, en las mismas instalaciones de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, mismo que se podrá garantizar a través del otorgamiento de fianza, carta de crédito irrevocable o aportación de recursos líquidos al Fideicomiso de Garantías.

La fecha programada de inicio de los trabajos será el día 17 de julio del 2020 con un plazo de ejecución de 150 días.

Con lo anterior se da por terminado el presente fallo siendo las 12:15 horas del mismo día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, firmando los que en ella intervinieron.

POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO:

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
LIC. GILBERTO PEÑUÑURI SESMA	
C. P. ARELY AZUZANA GAMBOA CUBILLAS	
ING. JOSÉ BOJORQUEZ MARTINEZ	



POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO:

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
LIC. JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ ACUÑA.	

NOTARIO PÚBLICO No. 46

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
LIC. RAFAEL ENRIQUE GUTIERREZ RUIZ (SUPLENTE)	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE Y REPRESENTANTE	FIRMA
JOSE ANTONIO CORONADO REY, POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LEHDER	



EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPO-926060991-012-2020, RELATIVA A LA OBRA: **TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 (VEINTE) UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA INDÍGENA DE 45 M2 EN AREA URBANA Y SEMIURBANA, A BASE DE LOSA DE CIMENTACIÓN, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, CANCELERÍA Y EQUIPAMIENTO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA**, CUYA PUBLICACION EN EL SISTEMA COMPRANET FUE EL DIA **16 DE JUNIO DE 2020**, ESTA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO, UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LOS ARTICULOS NO. 50 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SONORA.

ATENDIENDO

I.- A lo señalado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone la obligatoriedad de que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras que realicen, se adjudiquen y se lleven a cabo a través de licitaciones públicas para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

II.- Y lo señalado en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de sonora, sus reformas y adiciones; en su título tercero, sección I, capítulos I y II, así como el artículo 71 del reglamento, en donde las dependencias y entidades bajo su estricta responsabilidad y previo cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA.

III.- Que los recursos autorizados para celebrar el contrato provienen del oficio No.- **SD-ED-20-092**, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora., el día 08 de Junio de 2020 para la operación del programa, el cual es un programa público, ajeno a cualquier partido político, y que tiene prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

A.- RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Que el día 16 de Junio DE 2020 dio inicio el procedimiento de LICITACION PUBLICA No. **LPO-926060991-012-2020**, RELATIVA A LA OBRA: **TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 (VEINTE) UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA INDÍGENA DE 45 M2 EN AREA URBANA Y SEMIURBANA, A BASE DE LOSA DE CIMENTACIÓN, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, CANCELERÍA Y EQUIPAMIENTO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA**

2.- Que el día **22 de Junio del 2020** a las **10:00 am** y el día **29 de Junio del 2020** a las **12:00 hrs.**, se llevó a cabo la visita de obra y la junta de aclaraciones, respectivamente.

3.- Que el día 6 de Julio del 2020 a las 12:00 horas, se presentaron en tiempo y forma las propuestas técnicas-económica solicitadas en las bases del procedimiento en referencia; procediéndose a la apertura de los sobres que contenían las propuestas, en los términos señalados en los artículos 48 y 49 de la ley de obras públicas y

SONORA

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

PASEO RÍO SONORA No. 76 LOCAL 207 C.P 83260. TELÉFONOS: +52 (662) 289-5650 AL 289-5658
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO.



servicios relacionados con las mismas del estado de sonora, 57, 58 y 59 del reglamento de la ley, sus reformas y adiciones, verificando cuantitativamente que estas reunieran la documentación requerida de acuerdo a las bases de licitación elaboradas para este acto; determinándose aceptar las propuestas recibidas para su posterior revisión detallada.

B.- NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON RECHAZADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN.

1.- No se desearon propuestas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

C.- NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ACEPTAN.

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	ESTATUS DE PROPUESTA
SIT COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	4'709,768.86 (SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 MN)	ACEPTADA
CONSTRUCCIONES LEHDER S.A. DE C.V.	4'035,659.15 (SON: CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SESISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 15/100 MN)	ACEPTADA

D.- NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DETALLADO DE LAS MISMAS.

1.- SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LEHDER S.A. DE C.V. POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- LA PROPUESTA SE ENCUENTRA UN 14.46% MAS ABAJO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTA OBRA, POR LO QUE LA HACE INVIABLE ECONOMICAMENTE.
- EN EL DOCUMENTO AE3 NO ESTA ANEXANDO COPIA DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO QUE EXPIDE EL IMSS
- EN EL DOCUMENTO AE6 NO ANEXA COPIA DE LA TASA DE INTERES UTILIZADA PARA EL CALCULO
- EN EL DOCUMENTO AE1 ESTA CONSIDERANDO UN CARGO ADICIONAL DE 0.53% QUE NO SE ESTA PIDIENDO QUE SE INCLUYA EN LAS BASES DE LICITACION
- EN EL DOCUMENTO AE1 EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE CAN-05 Y CAN-06 NO ESTA CONSIDERANDO MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE LAS VENTANAS, LO QUE HACE IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL CONCEPTO TERMINADO.
- EN EL DOCUMENTO AE7 DEL CALCULO DE LA UTILIDAD SE TIENE LAS SIGUIENTES INCONGRUENCIAS EL COSTO DIRECTO DEBE SER 2'862,502.62 Y CONSIDERO 2'862,502.60; EN EL COSTO INDIRECTO DEBE SER 658,346.50 Y CONSIDERO 658,375.60;; EL COSTO DE LA UTILIDAD TOTAL DEBE SER 483,122.13 Y EL ANOTO 461,833.59.



Gobierno del
Estado de Sonora



COVES
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora

- EN EL DOCUMENTO AE13 NO PRESENTO EL CD CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

E.- RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, CLASIFICADAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTO.

UBICACIÓN SEGÚN MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA
1	SIT COMUNICACIONES S.A. DE CV.	4'709,768.86 (SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 MN)

F.- PROPUESTA SOLVENTE TECNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA DETERMINARLA GANADORA.

UBICACIÓN SEGÚN MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA
1	SIT COMUNICACIONES S.A. DE CV.	4'709,768.86 (SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 MN)

ING. JOSE BOJORQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR TÉCNICO

ING. NEMECIO MARTINEZ REYES
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. GRE. CÉSAR JIMENEZ ROSAS
COORDINADOR Y SUPERVISOR DE OBRAS

SONORA

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

PASEO Río SONORA No. 76 LOCAL 207 C.P 83260. TELÉFONOS: +52 (662) 289-5650 AL 289-5658
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO.